

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

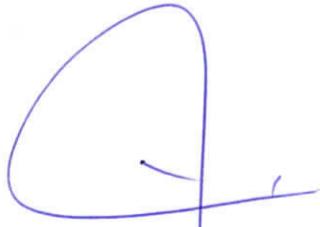
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria del Convenio Marco Turismo Provincial y su Anexo, registrado bajo el Nº 26.787, referente a llevar a cabo las acciones y organizar los medios y recursos necesarios a efectos de implementar y ejecutar el relevamiento de la Encuesta de Ocupación Hotelera en la ciudad de Río Grande, celebrado el 13 de mayo de 2025, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), el Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR), la Municipalidad de Río Grande y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), ratificado mediante Decreto provincial 2137/25.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 294 /25.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo